

Palma 24 Noviembre 1891.

BOLETIN OFICIAL

(Extraordinario.)

GOBIERNO CIVIL

Negociado Personal.

Segun me ha teleografiado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el nuevo Ministerio que á escepción del Ministro de Marina ha prestado juramento ante S. M. la Reina, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia.-Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Estado.-Excmo. Sr. Duque de Tetuán.
Gracia y Justicia.-Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayón.
Guerra.-Excmo. Sr. D. Manuel Azcárraga.
Marina.-Excmo. Sr. D. Florencio Montojo.
Hacienda.-Excmo. Sr. D. Juan Concha Castañeda.
Gobernación.-Excmo. Sr. D. José Elduayen.
Fomento.-Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas.
Ultramar.-Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general. Palma
24 de Noviembre de 1891.

El Gobernador interino,
GERONIMO RIUS.

BOLETIN OFICIAL

(Extraordinario.)

GOBIERNO CIVIL

Negociado Personal.

Segun me ha telegrafiado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el nuevo Ministerio que á escepcion del Ministro de Marina ha prestado juramento ante S. M. la Reina ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidencia - Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
- Estado - Excmo. Sr. Duque de Tetuan.
- Gracia y Justicia - Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayón.
- Guerra - Excmo. Sr. D. Manuel Azañaza.
- Marina - Excmo. Sr. D. Florencio Montojo.
- Hacienda - Excmo. Sr. D. Juan Concha Castañeda.
- Gobernacion - Excmo. Sr. D. José Elduayen.
- Fomento - Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas.
- Ultramar - Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general. Palma 24 de Noviembre de 1891.

El Gobernador interino,
GERONIMO RUIZ.